

Nº Int.: 9904175

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 2398

OVALLE, 03 de Agosto de 2018

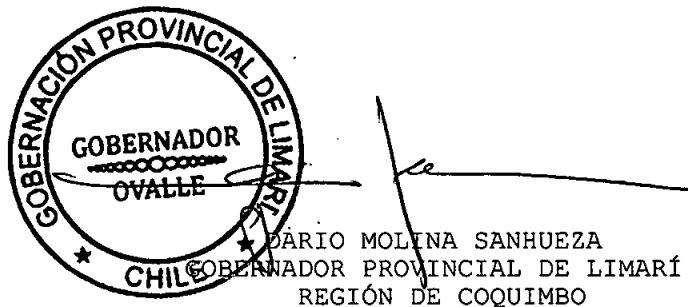
VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.018.117.456 del aÑo 2018; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°8876 de fecha 01 de Agosto de 2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Kersou VIEUX de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DMS/MJDL/FAUC
[30061] 03/08/2018

DistribucióN:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo GobernacióN Provincial de LIMARÍ
- 4.- Archivo Extranjería
- 5.- Oficina de Partes